**PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO**

**FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL**

Palmira, febrero de 2025

Señor (a)
**CLAUDIA ELENA BECERRA ROMERO**
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR. 7501904
Líder CampeSena

Área Coordinación de programas especiales- CAMPESENA

Palmira, valle

**Asunto:** Informe mensual de ejecución contractual mes de febrero del año 2025

**Referencia:** No CO1.PCCNTR. 7501904

Jenny Alejandra Bastidas López, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1123310891** de Puerto Asís, en mi calidad de Contratista del SENA, en el área de Campesena del Centro de Biotecnología Industrial Palmira, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objecto de cobro.

**Valor y forma de Pago:** Se fija como valor total para el contrato la suma de CUARENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTINUEVE PESOS M/Cte. ($47.068.329). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de FEBRERO de 2025 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS SIETE PESOS M/Cte. ($2.759.707), b) (9) pagos iguales por los meses de MARZO a NOVIEMBRE de 2025, por valor de CUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS ONCE PESOS M/Cte. ($4.599.511) cada uno. c) Un último pago correspondiente al mes de DICIEMBRE por valor de DOS MILLONES NOVECIENTOS TRECE MIL VEINTITRES PESOS M/Cte. ($2.913.023)

**Plazo:** Sera hasta el 19 de diciembre de 2025

| INSTRUCTOR CAMPESENA |
|---|
| **OBJETO:**<br>Prestar servicios profesionales y/o de apoyo a la gestión, en la planeación y ejecución de la formación, así como la evaluación de los resultados de aprendizaje definidos en los diseños curriculares asignados, para el desarrollo de habilidades y competencias técnicas de la población campesina, aportando al fortalecimiento de la economía popular, familiar, étnica y comunitaria, en concordancia con lineamientos establecidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo y la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular - CampeSENA. |

**Obligaciones Especificas:**

| No | Obligaciones | Acciones realizadas | Evidencias |
|---|---|---|---|
| 1 | Orientar, asesorar y acompañar de forma permanente a los aprendices en el desarrollo de las actividades establecidas en la guía de aprendizaje de acuerdo lo establecido en las guías, los procedimientos y el Sistema Integrado de Gestión y Autoevaluación "SIGA" del SENA el cual se encuentra documentado en la plataforma Compromiso, en los programas del área temática objeto del contrato según asignación de grupos. | Se realiza reunión con coordinación para la organización horaria de los técnicos pecuarios | ANEXO 1. Evidencia fotográfica de reunión con los instructores y coordinación |
| 2 | Realizar reconocimiento de aprendizajes previos y estilos de aprendizaje. | Participé en la charla informativa de SENNOVA para acompañar e invitar a la población campesina a la | Evidencia fotográfica de socialización |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | convocatoria de competitividad y desarrollo tecnológico y participación en el semillero de investigación. | |
| 3 | Acompañar a la población campesina; en la planificación de mejoras de producción familiar, capacidad productiva y condiciones ambientales en concordancia con el protocolo de atención definido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA | Dentro del mes objeto de pago se realizará el reconocimiento pertinente | En el momento que se realice la respectiva acción se informara por medio correo a la supervisora de contrato con copia a coordinación como evidencia. |
| 4 | Reportar la información académica y administrativa requerida en el proceso de formación con claridad, oportunidad y veracidad en los sistemas de trazabilidad y seguimiento dispuestos de manera temporal o permanente por el SENA para el seguimiento de actividades específicas, entregando informe al supervisor del contrato. | Dentro del mes objeto de pago se realizará el reconocimiento pertinente | En el momento que se realice la respectiva acción se informara por medio correo a la supervisora de contrato con copia a coordinación Como evidencia. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | | | |
| 5 | Programar y reportar a su supervisor de contrato, con una antelación mínima de una semana las formaciones extramurales a atender, de manera que se autorice por escrito su movilización previa a la salida, en el marco de su objeto contractual. | Dentro del mes objeto de pago se realizará el reconocimiento pertinente | En el momento que se realice la respectiva acción se informara por medio correo a la supervisora de contrato con copia a coordinación Como evidencia. |
| 6 | Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizaje de las competencias del programa, aplicando los procedimientos y herramientas tecnológicas que la entidad defina, en un plazo máximo de tres (3) días después de haber terminado el resultado de aprendizaje correspondiente. | Dentro del mes objeto de pago se realizará el reconocimiento pertinente | En el momento que se realice la respectiva acción se informara por medio correo a la supervisora de contrato con copia a coordinación Como evidencia. |
| 7 | Reportar la información para la creación de unidades productivas, bajo criterios de calidad, oportunidad y veracidad, cuando | Dentro del mes objeto de pago se realizará el reconocimiento pertinente | En el momento que se realice la respectiva acción se informara por medio correo a la supervisora de contrato con copia a coordinación Como evidencia. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | se le haya asignado formaciones complementarias en la ruta creación de unidades productivas. | | |
| 8 | Participar y apoyar en el proceso de inducción de las estrategias CampeSENA: Objetivos, alcance, estrategias, cadena de valor, metodología, procedimientos e impacto. | Se participa de proceso de inducción estrategia de Campesena 17/02/2025 | Se soporta mediante fotografía |
| 9 | Informar a la subdirección de centro las oportunidades de relacionamiento con el sector productivo o social que en el cumplimiento de su objeto contractual pudieran ser gestionadas. | Dentro del mes objeto de pago no se tiene información a un sobre oportunidades de relacionamiento con el sector productivo para ellos se tendrá en cuenta en este mes el reconocimiento pertinente. | En el momento que se realice la respectiva acción se informara por medio correo a la supervisora de contrato con copia a coordinación Como evidencia. |
| 10 | Participar mensualmente en la reunión de seguimiento operativo del programa convocadas por la coordinación académica y/o misional con observancia del esquema operativo establecido por la Coordinación Nacional de Atención Integral, Diferencial e | Se participa en las reuniones programadas por coordinación académica | Se soporta mediante listado de asistencia |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Incluyente a la Economía popular – CampeSENA para tal fin y generar las respectivas evidencias. | | |
| 11 | Participar en eventos de carácter técnico, estratégico, de socialización y de otro tipo de evento al que sea convocado por la dirección general, regional o centro de formación, garantizando la transferencia de conocimiento obtenido al equipo de trabajo. | Se realiza la participación en la certificación en seguridad y salud en el trabajo | ANEXO 2. Evidencia certificado de inducción de sst |
| 12 | Presentar informe mensual sobre la ejecución de las obligaciones contractuales donde se evidencie el avance a las metas asignadas, así como el respectivo análisis y acciones de mejora cuando dé a lugar y a la terminación del contrato presentar al supervisor de contrato informe anual de gestión de centro en los términos solicitados | Se registran actividades entregadas en el informe mensual de ejecución contractual | El presente informe del mes contractual |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 13 | Vigilar y salvaguardar los bienes que hagan parte del patrimonio del SENA o de otras entidades o de particulares puestos al servicio de la entidad, y que le hayan sido entregados para el desarrollo del objeto del contrato, por lo que son sujetos de control y vigilancia. En consecuencia, deberán sujetarse a las guías y/o procedimientos aplicables a los bienes fijados en la plataforma Compromiso; adicionalmente deberá estar atento a los mantenimientos preventivos y correctivos de los elementos, así como la hoja de vida de los bienes en la cual se date la información actualizada de los mismos, dar cuenta sobre la entrega de los bienes al supervisor y/o interventor del contrato respectivo y a los órganos de control fiscal y disciplinario, de ser procedente. | Dentro del mes objeto de pago no se tiene a un a cago bienes que hagan parte del patrimonio Sena sin embargo se tendrá en cuenta dicha obligación en este mes. | En el momento que se realice la respectiva acción se informara por medio correo a la supervisora de contrato con copia a coordinación Como evidencia. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 14 | Realizar de manera oportuna el proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz, implementando los formatos vigentes para tal fin, disponibles en la plataforma compromiso para las diferentes alternativas de desarrollo de etapa productiva, cuando sea asignado. | Dentro del mes objeto de pago no se tiene información proceso de seguimiento y evaluación de la etapa productiva del aprendiz a un, sin embargo, para ello se tendrá en cuenta y estaremos pendientes a indicaciones en este mes el reconocimiento pertinente. | En el momento que se realice la respectiva acción se informara por medio correo a la supervisora de contrato con copia a coordinación Como evidencia. |
| 15 | Validar novedades académicas y disciplinarias de los aprendices conforme al reglamento del aprendiz: Reintegros, traslados, aplazamientos, deserciones; conforme lo establece el reglamento del aprendiz comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, y hallazgos en el registro de la información, cuando aplique. | Dentro del mes objeto de pago se realizará el reconocimiento pertinente | En el momento que se realice la respectiva acción se informara por medio correo a la supervisora de contrato con copia a coordinación Como evidencia. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 16 | Mantener actualizado el Portafolio del Instructor, adjuntando los formatos actualizados del sistema Integrado de gestión dispuestos en la plataforma COMPROMISO, pertenecientes a la guía de procesos formativos, presentado mínimo los siguientes soportes: a. Plan de trabajo concertado con el aprendiz para el desarrollo de la ruta de aprendizaje, según guía para desarrollar los procesos formativos. b. Guía de aprendizaje. c. Actas con los planes de mejoramiento académicos para aprendices que lo requieran. d. Planeación, seguimiento evaluación de etapa productiva (si aplica). e. Bitácora del Aprendiz en etapa productiva (si aplica) f. Formato de asistencia y Registro de inasistencias en | Dentro del mes objeto de pago se realizará el reconocimiento pertinente | En el momento que se realice la respectiva acción se informara por medio correo a la supervisora de contrato con copia a coordinación Como evidencia. |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | aplicativo SOFIA PLUS. g. Formato de juicios evaluativos debidamente diligenciada para cada resultado de aprendizaje. | | |
| 17 | Participar en la formulación y ejecución de los proyectos cuando sea requerido según el área de su especialidad y de conformidad con la programación académica establecida | Dentro del mes objeto de pago no se tiene Participación en la formulación y ejecución de los proyectos a un, sin embargo, para ello se tendrá en cuenta y estaremos pendientes a indicaciones en este mes el reconocimiento pertinente. | En el momento que se realice la respectiva acción se informara por medio correo a la supervisora de contrato con copia a coordinación Como evidencia. |
| 18 | Disponer de herramientas tecnológicas tipo computador y/o Tablet para el desarrollo del objeto contractual. | Se cuenta con computador portátil para el desarrollo de actividades relacionadas con el objeto contractual que se evidencia en las imágenes de las reuniones haciendo uso de esta herramienta | Anexo 3. Foto de Computador portátil y demás archivos audiovisuales del programa CampeSENA |
| 19 | Realizar su afiliación ante la administradora de riesgos laborales que disponga el SENA, bajo la clase de riesgo relacionada con el diseño curricular a ejecutar, en el caso de tener diseños curriculares de varias líneas productivas tener en cuenta el mayor riesgo asociado. | Se realizar la afiliación ante la administradora de riesgos laborales ARL Positiva | Anexo 4. Certificado ARL |

| | | | |
|---|---|---|---|
| 20 | Las demás que sean asignadas por el supervisor de contrato según aplique de acuerdo con los lineamientos emitidos por la Dirección del Sistema Nacional de Formación para el Trabajo – Grupo de Atención Integral, Diferencial e Incluyente a la Economía popular – CampeSENA | Se tendrá de manera atenta y con disposición lo asignado por el supervisor en el mes contractual en curso. | En el momento que se realice la respectiva acción se informara por medio correo a la supervisora de contrato con copia a coordinación Como evidencia. |

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

| ITEM | No DE LA ORDEN DE VIAJE | LUGAR DE DESPLAZAMIENTO | FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS | |
|---|---|---|---|---|
| | | | INICIO | FINALIZACIÓN |
| 1. | | | | |
| 2. | | | | |

***Nota 1:*** *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. (decreto 1273 de 2018) de la planilla, recibo de pago de aportes a Salud (Sura)**,** Pensiones **(**Porvenir**)** y ARL **(**Positiva**).** Expedido por el operador Simple correspondiente al mes de enero del año 2025. (Decreto Ley 2106 de 2019 – “Decreto Ley Antitrámites”).

Evidencias en **(**22**)** folios

Cordialmente,

Jenny Alejandra Bastidas López
**Contratista**
**C.C. 1123310891**

Recibí a satisfacción:

**----------**
**CLAUDIA ELENA BACERRA ROMERO**
**Supervisor(a) Contrato No.:** No. **CO1.PCCNTR. 7501904**
**Cargo líder Campesena**